



En el marco del diálogo social

Arranca la Comisión de Seguimiento Tripartita Laboral para definir las medidas extraordinarias vinculadas a los ERTE tras el 30 de junio

- En la primera sesión se ha elaborado la hoja de ruta de los trabajos que se van a desarrollar
- La Comisión se reunirá los miércoles, con carácter semanal, hasta el 24 de junio
- La primera sesión se ha desarrollado “en un clima de mucha cordialidad y de mucho interés por avanzar” según ha explicado el secretario de Estado de Empleo y Economía Social, Joaquín Pérez Rey

20 de mayo de 2020.- El secretario de Estado de Empleo y Economía Social, Joaquín Pérez Rey, la directora general de Trabajo, Verónica Martínez Barbero, y el director general de la Tesorería General de la Seguridad Social, Andrés Harto Martínez han asistido junto con representantes de los sindicatos CCOO y UGT y de las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME.

La Comisión de Seguimiento Tripartita Laboral, que hoy ha comenzado en la sede del Ministerio de Trabajo y Economía Social, forma parte del Acuerdo Social en Defensa del Empleo firmado por el Gobierno y los agentes sociales el pasado 11 de mayo.

El secretario de Estado de Empleo y Economía Social, Joaquín Pérez Rey, resaltó al término de la misma que “el objetivo es evaluar la situación de los distintos sectores de actividad y tomar una decisión antes del 30 de junio que ofrezca una salida segura y confiable a la situación de trabajadores y empresas que se vean afectados aún por las medidas que tienen que ver con la gestión de la pandemia”



En la primera reunión se han fijado los criterios, que se basarán en datos técnicos, que guiarán los trabajos para consensuar un acuerdo respecto a la extensión de los ERTE, la protección del empleo, las prestaciones para los trabajadores y trabajadoras y las exoneraciones de cuotas para las empresas.

La Comisión se ha desarrollado en “un clima de mucha cordialidad y de mucho interés por avanzar” para llegar al objetivo: “poder acordar una solución consensuada que marque la hoja de ruta de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo a partir del 30 de junio”, ha subrayado Pérez Rey.